



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -D- N° **039-24**

15 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.627/23

VISTO:

La Resolución CD N° 1024/23 relacionadas a la admisión, aprobación y designación de Director correspondiente a la Carrera de Posgrado: Doctorado de Ciencias de la Salud de la alumna Lic. Emilce Ayelén YAPURA; y,

CONSIDERANDO:

Que en ARTÍCULO 2° de la mencionada Resolución se consigna por error el título de la Tesis Doctoral: "**FORMULACIÓN DE UNA BEBIDA LÁCTEA PROBIÓTICA DESHIDRATADA A BASE DE SUERO DE QUESO CARPINO E INGREDIENTES REGIONALES**", siendo el correcto "**FORMULACIÓN DE UNA BEBIDA LÁCTEA PROBIÓTICA DESHIDRATADA A BASE DE SUERO DE QUESO CAPRINO E INGREDIENTES REGIONALES**"

Que el Artículo 101° del "Reglamento de Procedimientos Administrativos" (Decreto N° 1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el error material cometido en el Artículo 2° de la Resolución CD N° 1024/23, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice:..... Tesis Doctoral titulado: **FORMULACIÓN DE UNA BEBIDA LÁCTEA PROBIÓTICA DESHIDRATADA A BASE DE SUERO DE QUESO**



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -D- N°

039-24

15 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.627/23

CARPINO E INGREDIENTES REGIONALES.

- Debe decir:... Tesis Doctoral titulado: **FORMULACIÓN DE UNA BEBIDA LÁCTEA PROBIÓTICA DESHIDRATADA A BASE DE SUERO DE QUESO CAPRINO E INGREDIENTES REGIONALES.**

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Emilce Ayelén YAPURA, Dra. Carolina IBARGUREN, Dra. Estela Patricia LÓPEZ, Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos..

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa